

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL MUSEO IBERO

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General de Bienes Culturales y Museos ha realizado el trámite de consulta pública previa relativo al proyecto de Decreto por el que se crea el Museo Ibero.

Dicha consulta previa fue publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha 15 de marzo de 2017, siendo el plazo de participación desde el día 16 al 24 de marzo de 2017, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

En dicho plazo no se ha recibido ninguna opinión ni aportación y para que así conste se expide la presente memoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES
Y MUSEOS

José Ramón Benítez García



Código:RXPMw697PFIRMAM42iV96E5f0RbWmZ.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSÉ RAMÓN BENÍTEZ GARCÍA	FECHA	27/03/2017
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMAM42iV96E5f0RbWmZ	PÁGINA	1/1